

Remite: Apartado de Correos 180 - 48008 Bilbao



9037799133550209030500

JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR ZEP-ER4
Avda MADRID, 28, Izq

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Referencia: 9037799133

Fecha: 02/09/2020

Asunto: Desarrollo de instalaciones para plan urbanístico

Potencia solicitada: 575,890 kW

Localización: Fict URB SECTOR ZEP-ER4 (EL ROMERAL) MOLINA DE SEGURA - MURCIA

Muy Sres. nuestros:

En relación con el asunto de referencia, les adjuntamos la siguiente documentación, en la que se indican las condiciones para la atención de su solicitud:

- **Pliego de Condiciones Técnicas**, en el que se describen las instalaciones y trabajos a realizar para poder atender su solicitud de suministro. Al mismo se acompañan los siguientes documentos:
 - a) **Planos** de la zona, en los que se indica el punto de conexión y el trazado de la infraestructura eléctrica necesaria.
 - b) **Anexo de especificaciones técnico-administrativas**, en el que se detallan las condiciones para la realización de la infraestructura eléctrica.
 - c) **Guía de documentación** que deberá aportarse para la gestión del proyecto en cada una de sus fases (tramitación, obtención de permisos, ejecución, finalización y puesta en servicio)
 - d) **Anexo de relación de parcelas**, en el que se desglosa la información relativa a las parcelas que se van a urbanizar.
 - e) **Anexo de Telegestión**, en el que se detalla los equipos de telegestión a instalar dentro de los centros de transformación.
- **Presupuesto de las instalaciones y trabajos** descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas. Este documento, junto con el documento para la aceptación de las condiciones informadas, se envía de manera separada¹ en otro documento con la misma referencia y fecha que éste.

El plazo de validez de esta propuesta es de **seis meses**, a partir de la fecha indicada en este escrito. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido su conformidad, será necesario realizar una nueva solicitud.

Si desean realizar alguna consulta o aclaración, o modificar las características de su solicitud, pueden ponerse en contacto con nosotros en la dirección de correo electrónico acometidas@i-de.es o en el teléfono 900171171.

En la confianza de dar adecuada respuesta a su solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ALVARO CAMPOS
Jefe Distribución Zona Murcia

HERJTPBA

¹ Según lo establecido en el Art.25.3 del Real Decreto 1048/ 2013, de 27 de diciembre.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9037799133

Fecha: 02/09/2020

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

Potencia Solicitada: 575,890 kW.

Tensión: 20.000 V.

PUNTO DE CONEXIÓN:

La entrega de energía se hará a 20.000 V., según lo señalado en el plano adjunto, y se describe en el apartado de observaciones.

Intensidad de cortocircuito Trifásica: 12,5 kA

Intensidad de cortocircuito Monofásica: 0,5 kA

CRITERIOS GENERALES

Por su distinta naturaleza, los trabajos a realizar se han clasificado en dos partidas diferenciadas²:

1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio, que son necesarios para incorporar las nuevas instalaciones. De acuerdo a la normativa vigente, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad de suministro, deben ser realizados obligatoriamente por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U..
2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante. Estos trabajos serán ejecutados por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada contratada por usted.

DETALLE DE TRABAJOS A REALIZAR:

A continuación se concretan y detallan, según la clasificación indicada, los trabajos e instalaciones necesarias para atender su solicitud.

1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución:

Conexión y Entronque	
LSMT ALTORREAL (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSMT ALTORREAL (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
Trabajos de refuerzo, adecuación o reforma de instalaciones	
LSMT ALTORREAL	

- Confección de dos juegos de empalmes (importe no repercutible).
- Materiales precisos para los dos juegos de empalme (importe repercutible)
- Obra civil necesaria para acceso y protección de la red existente (no se incluye reposición de pavimento).

2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red:

La obra de extensión será ejecutada por una empresa instaladora legalmente autorizada, según se describe a continuación:

² Dicha clasificación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1048/2013, 27 de diciembre.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL

Referencia: 9037799133

Fecha: 02/09/2020

- Línea subterránea de alta tensión doble circuito.
- Centro de transformación.
- Líneas subterráneas de baja tensión.

PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, las instalaciones de nueva extensión de red que vayan a ser utilizadas por más de un consumidor deberán quedar en propiedad de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., libres de cargas y gravámenes. En caso de que sean realizadas por ustedes y tras la aceptación del correspondiente documento de cesión, I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. será la nueva titular de dichas instalaciones siendo responsable de su operación y mantenimiento.

OBSERVACIONES:

Para la realización de estos trabajos, deberán cumplirse las Condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias, las Especificaciones Técnico Administrativas adjuntas y los Manuales Técnicos de Distribución aprobados por la Administración competente.

Para los centros de transformación sin automatizar:

Como una instalación más dentro del proyecto de la urbanización que debe facilitarnos debe quedar recogida la referente a los equipos de Tele gestión.

Por la ubicación de la nueva urbanización y de acuerdo al esquema de la red de Media Tensión, el modelo inicial de los equipos de TG será la siguiente:

Al tener que integrarse estos nuevos equipos dentro del desarrollo estándar de la red de TELECOMUNICACIONES es preciso que los mismos se configuren específicamente desde su diseño y se fabriquen expreso por empresas homologadas

Queremos informarle/s que la constante evolución de estos equipos pueden llevar una modificación de algún componente de los mismos o incluso al cambio de su configuración completa, por lo que su validez constructiva debe ser acorde con la fecha de puesta en marcha prevista del nuevo o nuevos centros

Se ha adjuntado como anexo información general que debe tomar como base del diseño inicial del equipo de TG Y AUTOMATIZACION donde se incluyen modelos, fabricantes e instaladores autorizados de los distintos equipos. Previamente a la redacción definitiva del proyecto rogamos se pongan en contacto con el gestor técnico del expediente para cerrar el diseño que inicialmente debe recoger el proyecto.

El punto de conexión se fija en la línea subterránea de Media Tensión 20 kV denominada ALTORREAL, dependiente de la ST. MOLINA DEL SEGURA en su tramo comprendido entre el Elemento de Maniobra MU07797 y el centro de transformación RIO ALHARABE."

La denominación de la línea del punto de conexión es susceptible de cambios, dependiendo de la situación de la explotación de la red, por lo que prevalecerá la identificación gráfica (plano) de dicho punto de conexión.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9037799133

Fecha: 02/09/2020

ANEXO: RELACIÓN DE PARCELAS

Código parcela	Descripción Parcela	Potencia
A1	RESIDENCIAL	11,50 kW
A2-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
A2-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
A-3	RESIDENCIAL	11,50 kW
A-4	RESIDENCIAL	11,50 kW
A-5	RESIDENCIAL	11,50 kW
B1-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
B1-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
B1-3	RESIDENCIAL	11,50 kW
B2-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
B2-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
B2-3	RESIDENCIAL	11,50 kW
B2-4	RESIDENCIAL	11,50 kW
B2-5	RESIDENCIAL	11,50 kW
B2-6	RESIDENCIAL	11,50 kW
B3-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
B3-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
B3-3	RESIDENCIAL	11,50 kW
B4-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
B4-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
C1-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
C1-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
C2-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
C2-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
C2-3	RESIDENCIAL	11,50 kW
C3-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
C3-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
D1	RESIDENCIAL	11,50 kW
D2	RESIDENCIAL	11,50 kW

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9037799133

Fecha: 02/09/2020

D3	RESIDENCIAL	11,50 kW
D4	RESIDENCIAL	11,50 kW
D5-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
D5-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
D6-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
D6-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
D7-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
D7-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
D8-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
D8-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
D9-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
D9-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
D10	RESIDENCIAL	11,50 kW
D11-1	RESIDENCIAL	11,50 kW
D11-2	RESIDENCIAL	11,50 kW
D12	RESIDENCIAL	11,50 kW
D13	RESIDENCIAL	11,50 kW
D14	RESIDENCIAL	11,50 kW
CM-AP	ALUMBRADO PUBLICO	35,39 kW
TOTAL(kW)		575,89 kW

Los datos personales recogidos en su solicitud serán tratados por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. con la finalidad de gestionar la misma, siendo las bases legales del tratamiento, el interés legítimo de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. en su tramitación, su obligación legal de atenderla y, en su caso, la relación contractual que se formalice como consecuencia de ella. El titular de los datos y/o su representante legal tienen derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Podrán ejercer dichos derechos enviando un escrito a la Oficina Puntos Suministros, Apartado de Correos nº 61147, 28080 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte o mediante correo electrónico al Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica atencionderechos@i-de.es. En el caso de que no fueran atendidos sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sus datos personales no serán comunicados a ningún tercero ajeno a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., salvo que los mismos le sean requeridos por imperativo legal y serán conservados durante la tramitación de su solicitud, la vigencia de la relación contractual que se formalice, en su caso, como consecuencia de la misma y el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales de custodia de la información. Asimismo, sus datos se podrán mantener debidamente bloqueados durante el tiempo que sea exigido por la normativa aplicable.